



Expediente: 156/22
Carátula: HERRERA DARIO RODOLFO C/ MERCASAS S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27390772861 - HERRERA, DARIO RODOLFO-ACTOR
90000000000 - MERCASAS S.A.S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 156/22



H105025305315

JUICIO: "HERRERA, DARÍO RODOLFO c/ MERCASAS S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 156/22.-

San Miguel de Tucumán.-

Atento a que el escrito de fecha 20/09/2024 fue presentado sin firma, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 8 del CPCC, en consecuencia: Téngase el mencionado escrito por no presentado.

No habiendo constituido casillero digital, **NOTÍFIQUESE** la presente en los estrados digitales de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- GSG 156/22.-

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.